

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR



PROGRAMA DE INDUCCIÓN

El Instituto Distrital de Turismo de Santa Marta –INDETUR, tendrá como objeto principal la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del distrito de Santa Marta como destino turístico sostenible, para consolidar la marca ciudad, reconocida por su oferta multicultural y diversa, representada en productos y servicios altamente competitivos, que potencien a la región como polo de desarrollo económico

Misión

Diseñar e implementar políticas públicas orientadas a promover la innovación en el sector turismo, mejorar la calidad de los servicios turísticos y la competitividad incentivando a la generación de mayor valor agregado, promoviendo el desarrollo sostenible, del Distrito de Santa Marta.

Visión

En el 2030 el instituto de Turismo -INDETUR – será el ente rector y facilitador que impulsará el desarrollo turístico sostenible, del Distrito de Santa Marta, a nivel nacional e internacional por medio de la unión del sector público, privado y la sociedad civil.

Funciones

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR



PROGRAMA DE INDUCCIÓN

1. Desarrollar en puntos generales pero delimitados, las líneas de política que se construirán y darán curso como sector o entidad. Estas se fundamentan en las bases funcionales establecidas en la misión y visión.
2. Ejecutar y hacer seguimiento a la política pública de turismo del Distrito de Santa Marta.
3. Elaborar y ejecutar planes, programas y estrategias en materia turística.
4. Crear el Observatorio de Turismo, como la fuente oficial de información sectorial estratégica para la planificación y desarrollo de un destino turístico sostenible y competitivo.
5. Impulsar el desarrollo de la ciudad como destino turístico atractivo, en condiciones de productividad y sostenibilidad.
6. Mejorar las condiciones de competitividad turística de la ciudad para hacer del Distrito de Santa Marta una mejor ciudad para vivir y visitar.
7. Ejecutar las acciones tendientes a aumentar el flujo de turistas hacia Santa Marta e incrementar su estadía, con miras a lograr mayores ingresos a la ciudad provenientes del turismo.
8. Fomentar el Turismo en sus diversas tipologías logrando ocupación durante todo el año.
9. Potencializar la marca ciudad de Santa Marta como imagen turística.
10. Desarrollar el modelo de Turismo inteligente, basado en innovación, tecnología y accesibilidad y sostenibilidad, logrando que los turistas compartan su experiencia en las redes sociales, generando miles de micro campañas de promoción de gran autenticidad.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR



PROGRAMA DE INDUCCIÓN

11. Resaltar el turismo inteligente como un método protagónico a la hora de impulsar la ciudad como destino turístico de calidad, para el desarrollo de cualquier tipo de turismo: sol y playa, ecológico, de negocios, cultural, espiritual, entre otros.
12. Posicionar el destino a través del mercadeo y la comercialización de la oferta teniendo en cuenta las necesidades del mercado.
13. Ejecutar las estrategias de promoción, comunicación y mercadeo dirigidas a los segmentos de interés.
14. Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción del turismo nacional e internacional hacia el Distrito de Santa Marta.
15. Fomentar la industria del Turismo en Santa Marta convirtiendo la ciudad en destino turístico sostenible.
16. Impulsar el desarrollo empresarial turístico en coordinación con las instituciones de apoyo empresarial, distritales, departamentales y nacionales.
17. Medir el impacto que genere la aplicación de las políticas en materia turística sobre la promoción, competitividad, productividad, información, y fomento al desarrollo de formas asociativas de promoción y desarrollo turístico y, en general, sobre cualquier persona natural o jurídica que desarrolle la actividad turística.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR



PROGRAMA DE INDUCCIÓN

18. Coordinar con entidades públicas y privadas cuyas funciones se relacionen y/o afecten la actividad turística, el planeamiento, articulación y establecimiento de alianzas estratégicas para la ejecución de sus planes y programas.
19. Promover la incorporación del manejo ambiental en los proyectos turísticos, en coordinación con las entidades u organismos del orden distrital y nacional pertinentes.
20. Fomentar la formalización, cualificación y formación de los prestadores de servicios turísticos del Distrito de Santa Marta.
21. Canalizar las quejas y sugerencias en materia de calidad de los servicios en apoyo al consumidor y a la participación de la ciudadanía.
22. Coordinar con las demás entidades competentes en la materia, acciones orientadas a la protección y promoción del patrimonio cultural, con fines turísticos.
23. Contratar y velar por la ejecución de los proyectos aprobados de acuerdo a los términos establecidos para garantizar el cumplimiento de su objetivo misional a través de comités de seguimiento, informes y entregables.
24. Promover la consecución de recursos de cofinanciación con la cooperación nacional e internacional para fortalecimiento del Turismo, así como la generación de convenios, alianzas y otros vínculos interinstitucionales que potencialicen su actuación y desarrollo de los planes y programas base.
25. Implementar y ejecutar las políticas y directrices en materia de gestión de trámites, procedimientos administrativos, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

INSTITUTO DISTRICTAL DE TURISMO DE SANTA MARTA - INDETUR



PROGRAMA DE INDUCCIÓN

26. Implementar, mantener y mejorar el Sistema Integral de Gestión para los procesos que dirige o participa.
27. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia, fijadas por la Ley, los Acuerdos, los Estatutos y los Reglamentos.

